



22 de abril de 2013

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos García
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

Participaron en la elaboración de este documento:

Daniel Castellanos

María Constanza Erazo

Carlos Díaz

El Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo, PIPE

Resumen. El Gobierno acaba de presentar su Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE). Es un plan que reconoce que la economía no está marchando como debiera, y por lo tanto trata de tomar medidas correctivas. El plan incluye un conjunto de medidas transversales y sectoriales, y un déficit adicional por cinco billones de pesos, que resulta financiable por el abaratamiento de los intereses de la deuda pública. Con el plan el gobierno espera que el crecimiento retorne a cifras del 4.8 por ciento, y que se generen entre 300 y 350 mil empleos.

Dentro de las medidas transversales se destacan las destinadas a combatir la apreciación del peso, especialmente reorientando la inversión de los ahorros mantenidos en los fondos de pensiones. Dentro de las medidas sectoriales se destacan las orientadas a estimular la vivienda, especialmente por medio del subsidio a la tasa de interés para las viviendas de estratos medios (viviendas con valor entre 80 y 200 millones de pesos). Para este tipo de viviendas, la tasa de interés quedaría en siete por ciento, debido a un subsidio de 2.5 puntos porcentuales por parte del gobierno, y a una reducción de otros 2.5 puntos porcentuales por parte de las entidades bancarias.

Las medidas específicas pueden ser sometidas a distintos tipos de comentarios. Por ejemplo, no está claro cómo se va a implementar la medida del ahorro previsional en el exterior. El país viene hablando de reducción de costos de la energía desde hace bastante tiempo. Las medidas contra el contrabando seguramente tomarán algún tiempo en ser efectivas. Las medidas anunciadas específicamente para la industria se limitan a un paquete de créditos. La chatarrización de vehículos de carga antiguos es probablemente insuficiente para la reducción de costos de transporte y logística que requiere el país. En vivienda las medidas están concentradas en el estímulo a la demanda, y existe la preocupación de que eso termine estimulando más los precios que la oferta. Sin embargo, el conjunto del plan es ambicioso, está bien orientado y ataca algunos de los principales problemas de la economía, aunque pone de presente que la economía colombiana todavía tiene muchas barreras estructurales para el crecimiento.

Para suscribirse a Semana Económica
por favor envíe un correo electrónico a
ameija@asobancaria.com o visítenos en
<http://www.asobancaria.com>

El Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo, PIPE

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos García
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

El Gobierno acaba de poner a consideración de la opinión pública su Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo, o PIPE, por su sigla, nombre que quizás podría ser un poco más dignificado. Es un plan que reconoce que la economía no está marchando como debiera, y por lo tanto trata de tomar medidas correctivas. Cuando se dice que la economía no está marchando como debiera, no se dice que la economía está marchando mal. Simplemente se dice que la economía se está desacelerando, a niveles de crecimiento del 4 por ciento, lo cual no es malo, pero es inferior al crecimiento potencial de la economía, y al crecimiento de otras economías importantes en América Latina. La idea es que el crecimiento económico no se contraiga demasiado, y que por lo menos se mantenga en los niveles de crecimiento potencial, que por otro lado tampoco son muy altos: 4.5-4.8 por ciento. La primera virtud del PIPE, pues, es su realismo: se reconoce, como Asobancaria empezó a advertirlo desde hace algún tiempo, que la economía se está desacelerando, y que, por tanto, hay que tenderle una mano.

Participaron en la elaboración de este documento:

Daniel Castellanos

María Constanza Erazo

Carlos Díaz

El discurso económico del gobierno del presidente Santos se basó en la idea de unas “locomotoras” que impulsarían el crecimiento. De ellas, la única que verdaderamente ha funcionado es la minería. El sector financiero también ha hecho su aporte, pero no fue considerado dentro del conjunto original de locomotoras. Sin embargo, ya se han empezado a resaltar las falencias de un patrón de crecimiento que depende del dinamismo del sector minero. Primero, se ha empezado a hacer evidente que ese dinamismo puede no ser sostenido. Los precios del petróleo han empezado a bajar, ante noticias de grandes desarrollos energéticos en Estados Unidos y de menor crecimiento en China. Segundo, la bonanza en términos de intercambio, junto con otros fenómenos, como la fuerte entrada de capitales al país, ha traído una serie de distorsiones a la economía colombiana, representadas principalmente en una fuerte apreciación del peso, en una afectación de los sectores transables de la economía y en una participación exagerada de las exportaciones de combustibles fósiles dentro del total de exportaciones. El PIPE reconoce, lo que constituye otro mérito del plan, que el problema cambiario es un problema serio, que debe ser considerado. El punto de fondo es que debemos empezar a pensar como si el sector minero NO fuera una locomotora de la economía. La excesiva dependencia de la economía en la minería para crecer, en una perspectiva de largo plazo, no nos conviene. Eso no quiere decir que los beneficios que nos está trayendo la minería no son bienvenidos. Simplemente quiere decir que no podemos pasar a depender completamente de ellos.

En su diagnóstico, pues, el PIPE identifica al problema cambiario como el principal problema que afecta a la economía colombiana, y a los sectores industrial y agropecuario como los principales afectados. Como solución, el PIPE plantea un conjunto de medidas transversales, y otro conjunto de medidas sectoriales. En

conjunto, esas medidas implican, en una política de espíritu keynesiano, un incremento del déficit fiscal en 5 billones de pesos frente a lo inicialmente previsto (ver cuadro 1). Con el plan el gobierno espera que el crecimiento retorne a cifras del 4.8 por ciento, y que se generen entre 300 y 350 mil empleos.

Cuadro 1: Inversiones sectoriales en el PIPE
Miles de millones de pesos

Acción	Total
Vivienda	2.130
Aranceles	1.228
Infraestructura	711
Agricultura	545
Competitividad	287
Comercio e industria	100
Medidas contra el contrabando	40
Total	5.039

Fuente: DNP.

Este déficit adicional se podría hacer sin mayor afectación de las cuentas fiscales debido a los bajos niveles de las tasas de interés de la deuda pública, que abren un espacio fiscal con el que antes no se contaba. De manera curiosa, aunque el diagnóstico del plan señala al cambiario como el principal problema, y a los sectores transables industrial y agrario como los principales afectados, lo que se observa es que el plan contempla el mayor incremento del gasto en el sector de la vivienda, que, aunque, como es bien sabido, tiene unos efectos multiplicadores importantes en la economía, es un sector no transable. Esta puede ser interpretada como una contradicción inherente entre el diagnóstico del plan y algunas de las medidas que propone.

Dentro de las medidas transversales, el PIPE toca temas cambiarios, tributarios, arancelarios, de costos de la energía, el transporte y la logística, y el contrabando. Todos esos temas son relevantes para una economía que tiene problemas de apreciación de la tasa de cambio. Por una parte, hay que preguntarse cómo hacer para que la apreciación no sea exagerada. Por otra, hay que preguntarse cómo hacer más llevadera la apreciación observada, lo cual nos lanza a cuestiones sobre cómo mejorar la productividad de la economía. Las medidas cambiarias del PIPE están dirigidas a mitigar la apreciación; el resto de medidas transversales están dirigidas a mitigar los efectos de la apreciación.

Las medidas cambiarias se reducen a inducir la inversión en moneda extranjera de recursos de los fondos de pensiones y del Fonpet. El gobierno espera que USD 4.000

millones de los fondos de pensiones y USD 1.000 millones del Fonpet se puedan destinar a ese propósito. Si eso se lograra, sin duda, habría efectos sobre la tasa de cambio. Pero el mercado cambiario recibió con frialdad la medida, quizás porque todavía no tiene claro cómo va a implementarse. Por una parte, el sector público le está pidiendo al sector privado hacer el grueso del esfuerzo, cuando quizás el sector público podría hacer un esfuerzo mayor. Por otra, surge la pregunta de cómo se va a hacer para incentivar a los fondos de pensiones a invertir en moneda extranjera. El principal problema es que, en estos momentos, la rentabilidad doméstica es mayor que la internacional, y por lo tanto no hay ningún incentivo para invertir afuera. No existe claridad sobre cómo piensa el gobierno proveer esos incentivos. Sería muy grave que fueran incentivos negativos que obliguen a invertir afuera: ello sería como cobrar un impuesto (equivalente a la rentabilidad pérdida por invertir afuera) a quienes ahorran para su pensión, con el fin de depreciar la tasa de cambio.

En cuanto a los temas tributarios, una de las medidas más importantes fue el anuncio de la anticipación de la entrada en vigencia de la reducción de los parafiscales (ICBF y Sena) al primero de mayo. Esta noticia es, en sí misma, bienvenida. Sin embargo, es de anotar que ella no está libre de problemas operativos para las empresas sometidas. Dentro de ellos se cuenta que, si los parafiscales dejan de existir, eso quiere decir que también se anticipa el CREE, para cuya retención en la fuente aún no estamos preparados. En términos generales, hay preocupación por la implementación de una reforma tributaria que todavía no ha terminado de ser reglamentada y que está causando unos problemas operativos considerables.

Dentro de los temas arancelarios, se destaca el anuncio de la prórroga, por dos años, hasta agosto de 2015, de un arancel cero para materias primas y bienes de capital no producidos en Colombia. Esta es una medida bienvenida, que tiene todo el sentido en las condiciones actuales.

Dentro de los temas transversales, el gobierno también anuncia medidas en materia de reducción de los costos de la energía (especialmente a través de la disminución de las sobretasas que aplican a la energía y al gas); de reducción de los costos de transporte y logística (los principales anuncios aquí son 100.000 millones adicionales para la chatarrización de vehículos de carga y un aumento de 2.500 efectivos para mejorar la seguridad en las carreteras); y de lucha contra el contrabando (con un anuncio de un cambio de la institucionalidad para coordinar las acciones anti-contrabando de todas las entidades del Estado, bajo el mando del coronel Gustavo Moreno).

En materia de medidas sectoriales, aunque se anuncian medidas para la infraestructura, el comercio y la industria, y la agricultura, el escenario está dominado por las medidas para la vivienda. El Gobierno pondrá en marcha para la vivienda una medida que en el pasado ha probado ser exitosa: el subsidio a la tasa de interés de los créditos hipotecarios para quienes adquieran viviendas nuevas.

En este sentido, el pasado 12 de abril se expidió el Decreto 701, que regula lo que se ha denominado el FRECH Contracíclico 2013. El único requisito para que alguien pueda acceder al nuevo beneficio es que no haya sido beneficiario de alguno de los subsidios a la tasa de interés lanzados en el pasado: el regulado por el Decreto 1143 de 2009 que operó como medida anti cíclica y que estuvo vigente hasta marzo de 2012 o el vigente actualmente (establecido en la Ley 1450 de 2011), concebido como una medida de política social y dirigido a hogares que adquieran viviendas de interés social VIS, que no sean propietarios y cuyos ingresos mensuales sean inferiores a 8 SML.

Los subsidios del FRECH Contracíclico 2013 se destinarán a la adquisición de viviendas No VIS nuevas con valor entre \$79.6 y \$197.5 millones a través de créditos o contratos de leasing habitacional que se desembolsen a partir del próximo 6 de mayo. El Gobierno cubrirá 2.5 puntos porcentuales de tasa de interés y, a diferencia de los esquemas pasados, en este caso, para que un crédito sea objeto del subsidio, debe tener una tasa de interés remuneratoria que no exceda los 9.5 puntos porcentuales efectivos anuales (6.5 puntos porcentuales sobre UVR en el caso de créditos expresados en esta unidad).

Esto significa que a los 2.5 puntos porcentuales que asume el Gobierno se adiciona una reducción similar por cuenta de las entidades financieras, ya que actualmente la tasa promedio de colocación de los créditos de vivienda No VIS se encuentra alrededor de 12%. Así las cosas, las familias beneficiarias podrán obtener créditos de vivienda con tasas de interés cercanas al 7%, lo que implica una reducción de 25% en la cuota mensual.

El gobierno ha anunciado que el beneficio de reducción en la tasa de interés y en la cuota cubrirá a 32 mil créditos. Según datos de Camacol, la oferta en los segmentos sujetos de la medida es de 25 mil unidades,¹ de la que se estima que la mayoría, 70%, está sobre planos y un 27% en construcción. Si, como es de esperarse, por cuenta de la medida la demanda anticipa la decisión de compra, estas obras iniciarán antes de lo previsto, generando un impacto positivo sobre el empleo y la industria.

No se puede perder de vista que en el último año los lanzamientos de nuevas obras han caído un 12%, 14% en los rangos del beneficio, lo que precisa mayores esfuerzos para fomentar la oferta. En este sentido el sector constructor ha llamado especialmente la atención sobre la necesidad de habilitar suelo con disponibilidad de servicios públicos y dar pronta viabilidad al trámite de los Macroproyectos, particularmente en materia ambiental, lo que permitiría aumentar la oferta en el corto plazo.

El siguiente cuadro resume las condiciones de los diferentes subsidios a la tasa de interés que se han lanzado hasta la fecha:

¹ Datos para 13 regiones (Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Bolívar, Caldas, Cúcuta, Cundinamarca, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima y Valle) que reúnen cerca de 80 municipios.

Cuadro 2. Medidas de cobertura a la tasa de interés

	FRECH Decreto 1143 de 2009			FRECH Ley 1450 de 2011			FRECH Decreto 701 de 2013		
Medida	Contra cíclica			Política Social			Contra cíclica		
Dirigido a	Deudores de crédito de vivienda o locatarios de leasing habitacional para adquisición de vivienda nueva			Deudores de crédito de vivienda o locatarios de leasing habitacional para adquisición de vivienda nueva			Deudores de crédito de vivienda o locatarios de leasing habitacional para adquisición de vivienda nueva		
Vigencia	Desembolsos desde 1/04/2009 hasta 31/03/2012 ó hasta el agotamiento de los cupos			Desembolsos desde 3/07/2012 hasta 31/07/2014 ó hasta el agotamiento de los cupos			Desembolsos desde 6/05/2013 ó hasta el agotamiento de los cupos		
Recursos	\$1,2 billones (recursos del FRECH y presupuesto)			\$1,4 billones (presupuesto - vigencias futuras)			Recursos del FRECH y presupuesto		
Duración de la cobertura	7 años			7 años			7 años		
Requisitos para acceder	-			Ingresos mensuales del hogar inferiores a 8 SML No ser propietario de vivienda No haber sido beneficiario de algún subsidio a la tasa de interés (Dec 1143 o Ley 1450)			No haber sido beneficiario de algún subsidio a la tasa de interés (Dec 1143, Ley 1450 o Dec 701)		
Tasa de interés de los créditos	Tasa de interés de mercado			Tasa de interés de mercado			Máximo 9,5% e.a (UVR + 6,5% e.a en caso de créditos en unidades)		
Condiciones	Vivienda (SML)	Cobertura	Cupos Asignados	Vivienda (SML)	Cobertura	Cupos Asignados	Vivienda (SML)	Cobertura	Cupos Asignados
	De 0-70	5%	29.221	De 0-70	5%	54.879	De 135-235	2,5%	*
	De 70-135	5%	65.315	De 70-135	4%	81.227	De 235-335	2,5%	*
	De 135-235	4%	24.065						
	De 235-335	3%	17.531						
	Total		136.132	Total		136.106	Total		32.000
Ejecución	Se desembolsaron todos los cupos asignados			20 mil de la vigencia 2012 (73% de ejecución)			-		
				9.400 al 15 de abril de la vigencia 2013 (18% de ejecución)					

* Está pendiente la expedición de la Resolución que asigna los cupos en cada rango

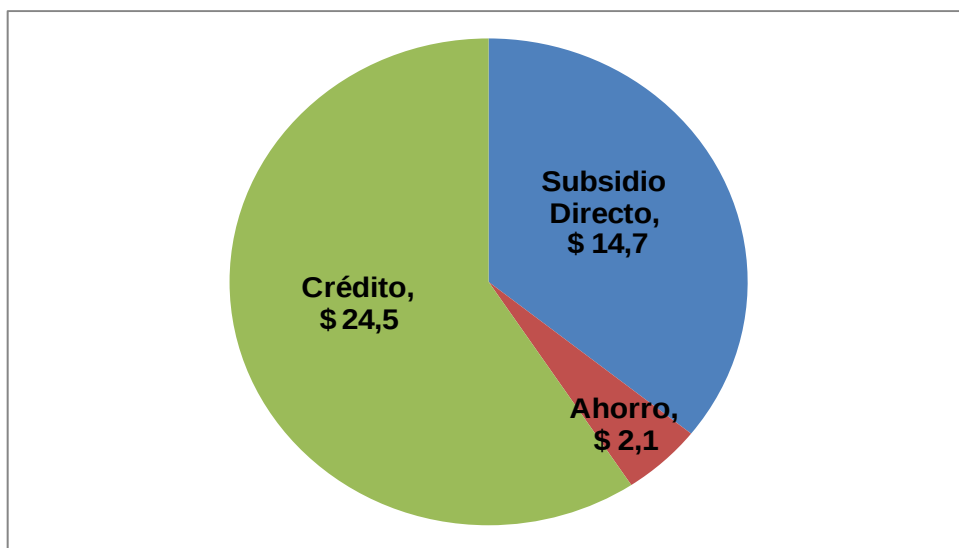
Fuente: Ministerio de Vivienda

Por otra parte, el Gobierno anunció también un nuevo programa de vivienda social destinado a hogares con ingreso entre 1 y 2 SML. La población beneficiaria contará con una serie de medidas para lograr el cierre financiero con el fin de adquirir viviendas de interés prioritario VIP con valor de hasta 70 SML (\$41 millones).

Se planea que el valor total de la vivienda se complete de la siguiente forma: ahorro de las familias por \$2.1 millones, subsidio directo del Gobierno por \$15 millones y crédito para los \$24 millones restantes.

Nuevamente se aplicaría la fórmula -que ha resultado acertada- de definir políticas para segmentos focalizados: las cien mil viviendas gratuitas para los más pobres, que no tienen como lograr el cierre financiero, y en este caso un mayor valor de subsidio directo junto con el subsidio a la tasa de interés para segmentos poblacionales de bajos ingresos que si tienen acceso al sistema financiero y la posibilidad de sumar ahorro, subsidio y crédito.

Los créditos que se otorguen a estas familias contarán además con un subsidio a la tasa de interés por parte del Gobierno de 5 puntos porcentuales -que representa una reducción de 25% en la cuota- y garantía del Fondo Nacional de Garantías -cuya prima también estará a cargo del Gobierno- con el fin de cubrir un porcentaje de la pérdida esperada en caso de siniestro.

Gráfica 1: Cierre financiero viviendas VIP

Fuente: Cálculos de Asobancaria

La inversión de recursos gubernamentales se estima en \$1.7 billones, para beneficiar a 86 mil familias. Parte de estos recursos provendrán de subsidios de las Cajas de Compensación que no han podido ser ejecutados por falta de oferta de VIP y que la Ley 1537 de 2012 autorizó transferir a patrimonios autónomos. Así, el Gobierno podrá reasignarlos a municipios que cuenten con suficiente oferta.

De manera similar al programa de las cien mil viviendas gratuitas, la convocatoria, evaluación y selección de proyectos y la ejecución de los recursos se concentrarán en un patrimonio autónomo. Esta figura, que posibilita la concurrencia de los municipios - con el aporte de lotes- y de los privados ha resultado eficiente y permite al Gobierno trasladar el riesgo de un incumplimiento al constructor y en últimas al financiador. Es por esto que la participación del sector financiero tanto en los créditos de corto plazo a los constructores como en los de largo a las familias, resulta fundamental.

La disminución en la tasa de interés para el crédito de vivienda de 2.5% que asume la banca, es una contribución a acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria, como había propuesto el Gobierno. Antes de este gesto, el mecanismo estaba funcionando plenamente, de manera que las tasas de interés de la mayoría de las modalidades de crédito, con excepción del otorgado mediante tarjetas, habían recogido los recortes en la tasa de la política monetaria a mayor velocidad, inclusive, que en anteriores episodios expansivos.

Si el PIPE logra crear efectivamente 350 mil empleos entre 2013 y 2014, la tasa de incremento del número de ocupados aumentaría cerca de un punto porcentual en cada año. Con la entrada en vigencia del CREE, con seguridad la mayor parte de este incremento sería de empleos formales, con lo cual se contribuiría al descenso incipiente de la informalidad laboral. Con este impulso a la generación de empleo también se crearía una presión fuerte para mantener la tasa de desempleo promedio anual por debajo 10%.

Conclusiones

El PIPE es un plan que resulta oportuno, y que aborda algunas de las principales dificultades de la economía colombiana. Sin embargo, a nuestro juicio, algunas de las medidas pueden recibir distintos comentarios: no son novedosas, no están lo suficientemente especificadas, son de larga implementación, o son insuficientes. Por ejemplo, no está claro cómo se va a implementar la medida del ahorro previsional en el exterior. El país viene hablando de reducción de costos de la energía desde hace bastante tiempo. Las medidas contra el contrabando seguramente tomarán algún tiempo en ser efectivas. Las medidas anunciadas específicamente para la industria se limitan a un paquete de créditos. La chatarrización de vehículos de carga antiguos es probablemente insuficiente para la reducción de costos de transporte y logística que requiere el país. En vivienda las medidas están concentradas en el estímulo a la demanda, y existe la preocupación de que eso termine estimulando más los precios que la oferta.

Todo esto no es una crítica al plan en sí. Nos parece que el plan tiene un espectro ambicioso, y es natural que algunas medidas surtan efecto antes que otras. En este sentido, será muy importante hacerle seguimiento a la ejecución del plan. También será muy importante tener con el PIPE la misma flexibilidad que el gobierno mostró con su estrategia económica original: se debe tener una orientación general, pero también la flexibilidad necesaria para ir la adecuando a las circunstancias.

Sin embargo, el PIPE sería mejor entendido si se considerara, no como un ajuste a una situación particular, sino como el inicio de una reflexión que debe ser permanente para la economía colombiana: ¿por qué no somos capaces de crecer de manera sostenida a tasas superiores al cinco por ciento? Es indudable que la economía colombiana tiene mucho futuro, pero también mucho atraso en elementos fundamentales: infraestructura, educación, empleo, cubrimiento habitacional y de saneamiento básico, formalización, internacionalización, crecimiento de la productividad, desarrollo financiero, cubrimiento y calidad de la seguridad social, etcétera. Si de vez en cuando tenemos que pensar en PIPES, quizás eso es una manifestación de que nos hace falta reflexionar más sobre cómo lograr un crecimiento económico alto y sostenido. Esa parece ser, para nosotros, la pregunta fundamental.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2009	2010	2011					2012					2013
			T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.
PIB Nominal (COP MM)	504,6	543,7	147	152	156	161	616	161,4	164,6	163,1	174,3	663,3	718,4
PIB Nominal (USD B)	247	284	78	85	81	83	317	90,0	92,2	90,6	98,6	375,1	400,0
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	1,7	4,0	5,7	6,4	7,9	6,6	6,6	5,3	5,0	2,7	3,1	4,0	4,3
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	2,0	3,2	3,2	3,2	3,7	3,7	3,7	3,4	3,2	3,1	2,4	2,4	2,9
Inflación básica (% Var. Interanual)	2,7	2,6	2,8	3,1	3,0	3,2	3,2	3,0	3,2	3,3	3,0	3,0	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2044	1914	1879	1780	1915	1943	1943	1792	1785	1801	1768	1768	1796
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-8,9	-6,4	(2,5)	-7,1	6,4	1,5	1,5	-4,7	0,2	1,1	-7,7	-9,0	1,6
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-2,0	-3,1	-2,3	-2,5	-3,5	-3,1	-3,0	-1,8	-3,5	-4,0	-3,5	-2,9	-2,9
Cuenta corriente (USD mmM)	-5,0	-8,9	-1,8	-2,2	-2,8	-2,5	-9,4	-1,6	-3,2	-3,6	-3,5	-10,7	-12,5
Balanza comercial (USD mmM)	2,1	2,0	1,2	1,7	0,9	-0,6	3,2	2,5	1,0	0,5	1,5	...	...
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	32,6	39,5	12,5	14,5	14,2	0,3	41,5	15,2	14,8	14,2	15,1	...	...
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	30,5	37,5	11,3	12,7	13,3	0,9	38,3	12,7	13,8	13,7	13,6	...	...
Servicios (neto)	-2,8	-3,5	-0,9	-1,0	-1,0	-1,2	-4,2	-1,1	-1,4	-1,4	-5,3	...	...
Renta de los factores	-9,3	-11,9	-3,2	-4,0	-4,2	-3,7	-15,1	-4,1	-3,9	-3,8	-4,8	...	...
Transferencias corrientes (neto)	4,6	4,5	1,1	1,1	1,4	1,4	5,0	1,1	1,2	1,1	1,2	...	...
Inversión extranjera directa (USD mM)	7,1	6,7	3,5	3,0	3,8	2,9	13,3	3,7	4,1	3,9	4,1	...	...
Sector Público (acumulado)													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	-1,1	-1,1	1,0	1,3	1,0	-0,4	-0,1	0,9	3,6	3,9	0,2	0,3	...
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-4,1	-3,9	0,6	1,3	0,9	-2,8	-2,8	0,5	2,4	1,9	-2,3	-2,4	-2,2
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	0,9	-0,1	...	...	...	...	1,1	...	...	...	...	0,1	...
Bal. del SPNF (% del PIB)	-2,4	-3,1	1,3	2,8	2,3	-1,8	-1,8	1,5	4,4	2,3	0,4	-1,2	-1,0
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	22,7	22,4	20,4	20,7	21,7	22,8	22,8	20,7	20,5	21,5	21,6	...	...
Pública (% del PIB)	15,7	13,7	12,0	11,9	12,5	12,9	12,9	11,9	11,8	12,2	12,7	...	...
Privada (% del PIB)	7,0	8,7	8,4	8,8	9,2	10,0	10,0	8,8	8,6	9,3	8,8	...	...
Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)	37,7	38,4	36,3	34,2	35,1	35,8	35,4	33,9	33,2	32,9	35,3	35,1	33,9

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

Colombia. Estados financieros*

Activo	ene-13 (a) 338,512	dic-12 337,569	ene-12 (b) 294,631	Var real anual entre (a) y (b) 12.7%
Disponible	21,809	24,098	18,364	16.4%
Inversiones	65,890	63,178	57,237	12.9%
Cartera Neta	220,980	155,717	190,610	13.7%
Consumo Bruta	66,452	66,120	56,702	14.9%
Comercial Bruta	138,698	139,114	121,460	12.0%
Vivienda Bruta	19,392	19,095	15,769	20.6%
Microcrédito Bruta	6,731	66,799	5,582	18.2%
Provisiones**	10,293	10,208	8,902	13.4%
Consumo	4,324	4,264	3,533	20.0%
Comercial	5,137	5,124	4,679	7.6%
Vivienda	462	453	427	6.2%
Microcrédito	370	367	263	37.6%
Otros	29,834	94,576	28,420	2.9%
Pasivo	290,944	290,550	254,308	12.2%
Depósitos y Exigibilidades	222,015	223,634	188,077	15.7%
Cuentas de Ahorro	108,025	109,217	96,661	9.6%
CDT	70,189	66,941	52,475	31.1%
Cuentas Corrientes	36,904	39,550	32,250	12.2%
Otros	6,897	7,924	6,691	1.1%
Otros pasivos	68,929	66,916	66,231	2.0%
Patrimonio	47,569	47,019	40,322	15.7%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	517	6,561	440	15.1%
Ingresos por intereses	2,356	26,503	2,036	13.5%
Gastos por intereses	767	10,322	767	-2.0%
Margen neto de Intereses	1,451	16,163	1,267	12.3%
Ingresos netos diferentes de Intereses	839	9,841	626	31.4%
Margen Financiero Bruto	2,291	26,004	1,893	18.6%
Costos Administrativos	1,017	12,079	909	9.6%
Provisiones Netas de Recuperación	357	3,592	230	52.0%
Margen Operacional	917	10,333	754	19.2%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2.97	2.78	2.69	0.28
Consumo	4.87	4.70	4.50	0.37
Comercial	2.03	1.83	1.79	0.23
Vivienda	2.41	2.35	2.64	-0.23
Microcrédito	5.24	5.03	4.01	1.22
Cubrimiento**	153.73	162.46	169.76	-16.03
Consumo	133.66	137.25	138.44	-4.77
Comercial	182.78	200.88	214.87	-32.09
Vivienda	98.91	101.02	102.53	-3.62
Microcrédito	104.83	109.33	117.50	-12.67
ROA	2.09%	2.09%	2.16%	0.00
ROE	15.04%	15.07%	16.32%	-0.01
Solvencia	16.97%	15.32%	15.55%	0.01

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida / Cartera Bruta.

*Datos mensuales a enero de 2013 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.